

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 063 -2003

Lima, 14 de noviembre 2003

### CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria;

Que, el tema de la reunión está orientada hacia un análisis de los desarrollos en el mercado financiero internacional y su fortalecimiento, por lo que se considera conveniente la participación de la Institución;


Que, el Financial Stability Forum invita a este Banco Central a participar en el *FSF Regional Meeting* que se llevará a cabo en Santiago de Chile, el 17 y 18 de noviembre, por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación del Instituto Emisor;

De conformidad, por lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de 16 de octubre de 2003;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Juan Ramírez Andueza, Gerente de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Santiago, Chile, entre los días 16 y 18 de noviembre, inclusive, a fin de participar en la reunión que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$ 546,75
Viáticos 	US\$ 600,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	<u>US\$ 28,24</u>
Total	<b>US\$ 1 174,99</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**JAVIER SILVA RUETE**  
PRESIDENTE